



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 067/JULIO/2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:50 horas del día 04 de julio de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dra. Claudia Gutiérrez Sida (Consejera Maestra suplente), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Susan Sofía González González (Consejera alumna suplente), reunidos en la Sala de Juntas de la facultad de Psicología, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

ÚNICO. - Analizar y en su caso otorgar el aval para iniciativa de reducir el ingreso por modalidad diferente al examen de ingreso a Licenciatura. La secretaria de facultad Mtra. Iris Hernández Herrera, expone ante el colegiado que se están presentando varias dudas sobre el ingreso a la Licenciatura en Psicología, por traslado de otras regiones, ingreso por cambio de carrera o **por la modalidad de equivalencia o revalidación de estudios de alumnos que no pertenecen a la Universidad Veracruzana**. En esta ocasión para el periodo 202501 se plantea que **no se aceptará** el ingreso en la modalidad de "equivalencia o revalidación de estudios de alumnos que no pertenecen a la Universidad Veracruzana", **debido a que no se cuenta con cupo suficiente en la oferta educativa.** -----

ACUERDO:

ÚNICO. Una vez analizado se otorga el aval para la iniciativa de omitir el ingreso al programa educativo **por la modalidad de equivalencia o revalidación de estudios de alumnos que no pertenecen a la Universidad Veracruzana**, en virtud de que la solicitud no contraviene ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar la solicitud, conforme a los Estatutos de alumnos 2008, artículos 14, 16 y 47; y al Reglamento de Equivalencias y Revalidación, artículo 7 y, demás normatividad aplicables a la materia. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria

Dra. Claudia Gutiérrez Sida
Consejera Maestra suplente

Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera

Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero

Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero

Susan Sofía González González
Consejera Alumna Suplente